

**ADMINISTRACION DE JUSTICIA****CITACIONES**

*Bajo los apercibimientos procedentes en derecho se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se les señale o dentro del término que se fija, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 178 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 de Marina.*

3.279

**ALBARRAL, D. Joaquín;** domiciliado últimamente en Chimenas (Granada); comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción de San Roque, a fin de recibirle declaración en causa número 187 de 1925 sobre falsedad y estafa.

14949

3.280

**ALVAREZ, Jacinto, y Benito Aza;** conductor y cobrador que fueron de la Sociedad General de Autobuses, para que el día 7 de Octubre, y hora de las nueve, comparezcan ante el Juzgado municipal del Distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, número 91, segundo, a celebrar juicio de faltas número 1.401, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

3.281

**ALVAR GARCIA, Antonio;** de cuarenta años, soltero, jornalero, natural y vecino de Madrid, hijo de Ruperto y de María, y Melchor N., cuyas demás circunstancias se ignoran; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Mendizábal, número 32, solar, y calle de Fernando el Católico, respectivamente; comparecerán el día 1 de Octubre próximo, y hora de las diez, ante el Tribunal municipal del distrito de la Universidad, de esta Corte, sito en la calle de la Madera, número 11, principal, para celebrar juicio de faltas por lesiones, en cuyo acto Antonio Alvar García será reconocido por el Médico forense.

14883

3.282

**CORTES CAMPO, Ramón;** gitano; domiciliado últimamente en Hinojosa del Duque, cuyo actual paradero se ignora; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Pozoblanco, para prestar declaración en causa por hurto de caballerías, instruida por dicho Juzgado con el número 24 de 1921, bajo apercibimiento que, de no comparecer, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

14946

3.283

**GARCIA-BORONAT, María;** domiciliada últimamente en Valencia, calle de Ensanz, 2, o plaza de Galindo, número 2, en la actualidad en paradero ignorado; comparecerá ante el Juzgado de Gandía en término de diez días, al objeto de declarar como testigo y ofrecerle el procedimiento, a los efectos del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal en el sumario que se instruye con el número 41 sobre suicidio, al parecer, de Fabián Valero Fuertes.

14938

3.284

**GARCIA SUAREZ, Cayetano;** Francisco Olmo Torras y Antonio Olivares Santander; domiciliados últimamente en Tarrasa, calle de Egara, número 146; comparecerán ante la Sección segunda de la Audiencia provincial de Barcelona el día 30 de Septiembre, a las diez horas, para asistir como testigos al juicio oral de la causa por allanamiento de morada, instruida por el Juzgado de instrucción de Tarrasa bajo el número 15 de 1925 contra Agapito Santander, bajo apercibimiento de incurrir en la multa de 25 pesetas si no lo verifican.

14957

3.285

**GOMEZ, Carlos;** de veintinueve años, soltero, mecánico; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Santa María, número 14, para que el día 7 de Octubre, y hora de las nueve, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, número 91, segundo, a celebrar juicio de faltas número 1.721, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

3.286

**GRASA HERNANDEZ, Leoncio;** de treinta y ocho años, casado, maestro albañil; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Avila, número 7 o 27, para que el día 7 de Octubre, y hora de las nueve, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, número 91, segundo, a celebrar juicio de faltas número 1.756, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

3.287

**LOPEZ PEREZ, Julio;** de cuarenta y cuatro años de edad, viudo, jornalero, natural de Trillo (Guadalajara), hijo de Calixto y Teresa; domiciliado últimamente en Madrid, chozas de las Vistillas, número 4; se le cita por medio del presente edicto para que el día 29 del actual, y hora de las once de su mañana, comparezca en la Sala Audiencia del Juzgado municipal del distrito de la Latina, de esta Corte, sito en la carrera de San Francisco, número 8, segundo, a fin de asistir a la celebración del juicio de fal-

tas que con el número 1.124 del corriente año se sigue contra el mismo y otros por lesiones, apercibiéndole que, de no comparecer, le parará el perjuicio a que haya lugar.

14882

3.288

**MORAN GARCIA, José;** hijo de Lisardo y de Andrea; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Canarias, número 4; comparecerá el día 3 de Octubre, a las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por daños, instruido contra el mismo.

14878

3.289

**MURILLO ESTEBAN, Francisco;** de veintitrés años, soltero, albañil; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Bravo Murillo, número 142; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Colmenar Viejo, para ser reconocido por los Médicos forenses de dicho Juzgado en causa que se instruye por lesiones del mismo bajo el número 248 de 1925.

14973

3.290

**ORTIZ SALGUERO, Antonio;** de veintiséis años de edad; domiciliado últimamente en Sevilla, calle Pagés del Corro, 130, cuyo actual paradero y demás circunstancias se ignoran; denunciado en causa número 71 del año actual sobre estafa a la Compañía de los Ferrocarriles Andaluces por viajar en el tren sin billete desde Osuna a Pedrera; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Estepa, en el término de ocho días, para ser cido, bajo los apercibimientos legales.

14937

3.291

**PEDRO RODENAS, Juan;** hijo de Apolonio y de María; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Santa María, número 14, principal, derecha; comparecerá el día 1 de Octubre, a las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por hurto, instruido contra Isaac Velasco Aguilera.

14880

3.292

**PERALES RUIZ, Vicenta;** Sombriería, 10; Soledad García Torrejón, Olivar, 32; Julia Pinto García, Amparo, 99, y Ricardo Gómez Manolía, Aduana, 25; comparecerán el día 9 de Octubre, a las diez y media de la mañana, ante la Sección tercera de la Audiencia provincial de Madrid, para asistir a las sesiones del juicio oral en causa por lesiones contra Pedro Bueno Atance, instruida por el Juzgado del distrito de Palacio, de esta Corte, con el número 348 de 1923.

14980

(Continúa en la página 894.)

# DEPARTAMENTO MINISTERIAL DE JEFATURA SUPERIOR

## NACIMIENTOS, MATRIMONIOS Y DEFUNCIONES OCURRIDOS EN

PROVINCIAS	POBLACION calculada en 31 de Diciembre de 1924	NÚMERO DE HECHOS								NACIMIEN		
		CIFRAS ABSOLUTAS				POR MIL HABITANTES				Varones	Hembras	Legítimos
		Naci- mientos	De- funciones	Ma- trimonios	Abortos	Natalidad	Mor- talidad	Nup- cialidad	Morti- natalidad			
Alava.....	98.993	227	159	45	9	2,29	1,61	0,45	0,09	125	102	219
Albacete.....	304.584	765	735	86	8	2,51	2,41	0,28	0,03	405	360	703
Alicante.....	523.951	1.007	822	336	25	1,92	1,57	0,64	0,05	516	491	978
Almería.....	366.605	950	656	165	7	2,62	1,79	0,45	0,02	541	419	881
Ávila.....	212.798	631	491	59	12	2,97	2,31	0,28	0,58	337	294	609
Badajoz.....	679.381	1.460	1.308	221	42	2,15	1,48	0,33	0,07	726	734	1.421
Balears.....	345.661	591	391	170	6	1,71	1,13	0,49	0,01	315	276	583
Barcelona.....	1.392.848	2.375	2.602	901	134	2,14	1,44	0,65	0,10	1.493	1.477	2.843
Burgos.....	329.575	826	496	160	30	2,43	1,46	0,47	0,09	407	419	800
Cáceres.....	425.707	1.163	1.285	136	27	2,73	3,02	0,32	0,06	545	598	1.102
Cádiz.....	556.171	1.342	1.038	241	54	2,41	1,90	0,43	0,10	702	640	1.196
Canarias.....	498.516	1.100	641	250	34	2,21	1,29	0,50	0,07	581	519	1.027
Castellón.....	311.334	532	494	161	15	1,71	1,59	0,52	0,05	259	273	525
Ciudad Real.....	455.717	1.035	1.325	1.6	40	2,40	2,90	0,30	0,09	561	534	1.054
Córdoba.....	585.978	1.548	1.512	315	28	2,64	2,58	0,54	0,05	792	756	1.459
Coruña (La).....	718.597	1.622	831	353	55	2,26	1,23	0,49	0,09	872	750	1.435
Cuenca.....	290.416	602	578	118	8	2,07	1,99	0,41	0,03	302	360	577
Gerona.....	334.318	562	335	128	23	1,69	1,16	0,38	0,07	259	293	552
Granada.....	587.479	1.535	1.356	201	24	2,61	2,31	0,34	0,04	832	703	1.399
Guadalajara.....	205.084	419	323	60	7	2,04	1,57	0,29	0,05	219	200	404
Gipúzcoa.....	274.129	626	306	103	25	2,29	1,12	0,38	0,09	323	300	601
Huelva.....	353.955	614	534	114	27	1,73	1,51	0,32	0,08	331	283	588
Huesca.....	251.890	461	399	68	4	1,43	1,58	0,27	0,02	231	230	456
Jaén.....	617.561	1.624	1.892	254	38	2,95	3,06	0,41	0,06	938	833	1.654
León.....	415.393	1.097	649	178	29	2,63	1,56	0,43	0,07	553	539	1.033
Lérida.....	319.376	547	365	103	10	1,71	1,14	0,32	0,03	276	271	545
Logroño.....	193.412	464	322	83	22	2,40	1,66	0,43	0,11	235	220	454
Lugo.....	472.750	845	496	193	22	1,79	1,05	0,41	0,05	444	401	752
Madrid.....	1.122.587	2.635	2.177	658	156	2,35	1,94	0,59	0,14	1.321	1.314	2.287
Málaga.....	559.215	1.497	1.288	239	40	2,68	2,30	0,43	0,07	813	684	1.389
Murcia.....	654.739	1.643	1.191	293	18	2,51	1,82	0,46	0,03	878	765	1.542
Navarra.....	331.824	722	462	111	23	2,18	1,39	0,33	0,08	370	352	710
Orense.....	415.403	857	485	161	29	2,03	1,17	0,39	0,07	437	420	789
Oviedo.....	770.541	1.663	853	328	36	2,16	1,11	0,43	0,05	851	812	1.595
Palencia.....	193.169	553	360	78	11	2,86	1,86	0,40	0,06	274	279	544
Pontevedra.....	550.770	1.157	565	247	38	2,10	1,03	0,45	0,07	581	576	990
Salamanca.....	327.096	800	814	77	21	2,45	2,49	0,24	0,06	406	394	753
Santander.....	340.111	853	418	149	18	2,51	1,32	0,44	0,05	435	418	819
Segovia.....	170.592	417	343	31	13	2,44	2,01	0,20	0,11	215	201	404
Sevilla.....	724.476	1.683	1.825	368	84	2,32	2,52	0,51	0,12	869	814	1.515
Soria.....	153.942	323	270	55	15	2,10	1,75	0,36	0,10	173	150	314
Tarragona.....	355.368	516	440	125	24	1,45	1,24	0,35	0,04	254	262	507
Teruel.....	255.942	461	455	89	11	1,80	1,78	0,35	0,04	211	220	453
Toledo.....	459.378	1.080	1.131	110	20	2,35	2,46	0,24	0,04	543	537	1.024
Valencia.....	961.179	1.799	1.532	469	37	1,97	1,59	0,40	0,04	930	859	1.751
Valladolid.....	283.301	800	563	105	23	2,82	1,99	0,37	0,08	423	377	763
Vizcaya.....	429.130	956	508	145	38	2,23	1,18	0,38	0,09	480	476	909
Zamora.....	287.214	620	554	90	15	2,32	2,07	0,34	0,06	326	294	582
Zaragoza.....	507.045	1.175	802	158	42	2,32	1,58	0,31	0,08	634	541	1.132
<b>TOTALES.....</b>	<b>21.966.641</b>	<b>49.649</b>	<b>39.457</b>	<b>9.454</b>	<b>1.495</b>	<b>2,26</b>	<b>1,80</b>	<b>0,43</b>	<b>0,07</b>	<b>25.670</b>	<b>23.979</b>	<b>46.622</b>

# TRABAJO, COMERCIO E INDUSTRIA

## DE ESTADISTICA

LAS PROVINCIAS DE ESPAÑA EN EL MES DE JULIO DE 1925

NÚMERO DE					NÚMERO DE FALLECIDOS							
TOS		ABORTOS			Varones	Mujeres	Menores de cinco años	De cinco y más años	De menos de un año	EN ESTABLECIMIENTOS BENÉFICOS		En establecimientos penitenciarios
Legítimos	Expósitos	Nacidos muertos	Muertos al nacer	Muertos antes de las 24 horas						De menos de cinco años	De cinco y más años	
1	7	5	3	1	77	82	52	107	35	8	15	
59	3	8	3	3	377	358	428	307	248	6	9	
27	2	19	3	3	424	398	288	534	150	5	19	
77	2	6	1	1	349	307	329	327	185		12	
21	1	11	2	1	260	231	263	228	164		7	
39	1	35	2	5	946	862	1.117	691	774	8	26	
4	4	5	1	3	210	181	68	323	37	1	14	
86	46	89	25	19	1.030	972	549	1.453	326	39	226	
25	1	17	5	8	254	242	184	312	118	11	21	1
52	9	22	2	3	687	598	803	482	524	10	21	1
145	1	46	1	7	573	485	509	549	312	6	76	2
68	5	26	1	7	306	335	321	320	215	4	28	
6	1	11	1	3	272	222	174	320	89	2	15	
40	1	32	2	6	680	645	835	489	537	5	15	1
85	4	27	3	1	767	745	923	584	511	8	45	
176	11	34	9	12	393	490	243	640	152	13	38	
22	3	6	3	2	295	288	320	258	194	5	5	
10	2	14	3	6	222	166	78	310	49	5	28	3
134	2	19	1	4	697	659	774	552	429	6	49	1
13	2	4	1	2	178	145	151	172	87	1	2	
10	17	24	3	1	162	144	73	230	47	5	33	
26	3	20	1	6	275	239	209	325	138	1	13	
2	3	2	1	1	213	184	180	219	93	4	12	
164	3	33	1	4	1.099	883	1.243	647	659	20	36	
42	22	9	6	14	340	309	259	390	158	13	22	
6	2	6	3	4	183	182	120	245	59	1	11	
83	4	8	6	8	173	149	146	176	92	9	15	
343	10	12	5	5	257	239	106	390	72	7	10	
105	5	131	4	21	1.159	1.027	1.089	1.088	729	48	233	1
91	3	38	2	2	670	618	682	606	387	3	59	
2	10	17	1	1	615	576	632	589	319	7	40	1
68	10	19	2	5	239	223	178	284	96	11	29	
62	4	4	9	16	248	237	128	357	96	1	5	
2	6	27	3	6	398	450	219	639	156	4	26	1
165	7	3	4	4	181	179	169	191	117	2	13	
35	2	21	8	9	286	299	167	418	94	1	13	
30	12	14	3	4	411	403	482	352	289	34	17	
7	4	11	2	5	235	213	141	304	110	15	28	
166	6	8	2	3	180	163	175	168	117	2	7	
7	2	75	3	6	927	898	939	836	591	12	85	
7	2	8	3	4	141	129	115	155	67	6	4	
6	2	19	1	4	246	194	109	331	67	1	11	
54	2	7	1	3	224	231	185	270	77	1	3	
42	6	17	3	3	603	523	712	419	472	7	16	1
32	5	31	2	4	765	767	651	881	295	8	62	1
25	22	16	2	3	296	287	281	282	205	25	42	
24	14	26	6	6	271	237	189	219	126	18	60	
25	18	4	2	11	239	285	138	316	169	31	8	
		31	2	9	419	383	329	473	221	8	50	
2.722	305	1.079	188	268	20.408	19.049	18.569	20.888	11.275	448	1.634	15

# DEPARTAMENTO MINISTERIAL DE

## JEFATURA SUPERIOR

Defunciones clasificadas por causas de muerte

### CAUSAS DE MUERTE SEGÚN LA NOMEN

PROVINCIAS	Fiebre tifoidea (fius ab- dominal).	Tifus exantemático.	Fiebre intermitente y ca- quesia palúdica.	Viruela.	Sarampión.	Escarlatina.	Coqueluche.	Difteria y crup.	Gripe.	Cólera asiático.	Cólera nostras.	Óvius enfermedades epi- démicas.	Tuberculosis de los pul- mones.	Tuberculosis de los me- ninges.	Otras tuberculosis.	Cáncer y otros tumores malignos.	Meulngitis simple.	Hemorragia y reblande- cimiento cerebrales.	Enfermedades orgánicas del corazón.
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19
Alava.....	3			1	4		5	1	1				12	3	1	12	5	7	14
Albacete.....	3						5		1				21	4	7	11	31	27	30
Alicante.....	15		15		8	2	2		6		1	7	61	2	5	24	34	49	55
Almería.....	9		2		9	2	4	1	4			11	21	5	3	15	23	21	24
Ávila.....	3		1				5		5			3	22		3	16	19	22	28
Badajoz.....	14		10		2		8	1	11		1	7	57	8	12	25	67	76	88
Baleares.....	8								1				24		5	23	11	38	47
Barcelona.....	47				26		4	6	1			6	203	13	14	130	88	153	176
Burgos.....	1				11	1		3				1	23	2	10	25	14	29	36
Cáceres.....	12		12		53		3	2	9		5	2	46		12	23	31	56	66
Cádiz.....	12		11	3	10		2	1	6			5	82	9	10	20	57	50	73
Canarias.....	2				5		6	2	3			7	42	4	4	23	25	36	30
Castellón.....	6				19		1	3				1	21	4	4	15	9	48	40
Ciudad Real.....	13		2		32		8	3	7			2	34	1	10	57	52	58	60
Córdoba.....	23		5	5	39		8	2	5		2	15	60	5	7	15	57	51	69
Ooruña.....	3				2		6	3	4				143	6	17	54	27	55	76
Cuenca.....	6				3	1	1	1	7			2	10	2	6	10	30	34	22
Gerona.....	7				1				3				25	4	4	22	18	47	49
Granada.....	8				16		5	2	7		5	22	48	9	9	27	24	51	69
Guadalajara.....	1				1	1	6	1	1			1	11		1	12	19	17	23
Guipúzcoa.....	5				2			1	2				32		4	15	11	11	27
Huelva.....	5		6		5		4	1	7		1	4	44	6	5	18	18	35	43
Huesca.....	2				1		3		4		2	6	12	1	10	9	19	31	25
Jaén.....	11		7	1	43		11		5		2	25	41	3	10	23	58	44	74
León.....	4		1		3		9	10	9			1	33	3	12	23	31	49	46
Lérida.....	4				10				4			4	22	1	3	18	14	32	42
Logroño.....	3				4			1	3			2	14	2	1	13	11	15	20
Lugo.....	1				1		4	1	1			1	49		5	47	8	31	57
Madrid.....	15		2		15	1	20	1	7		2	3	198	22	22	104	122	78	95
Málaga.....	11		2	15	18		4	2	2		8	18	72	3	10	30	59	35	93
Murcia.....	13		2	3	23		3	2	2			3	80	10	10	35	42	48	61
Navarra.....	4				4		5		4		1	3	18	5	7	24	29	24	33
Orense.....	2		2					1	3			1	21		5	12	16	34	48
Oviedo.....	4				7	2	3						90	13	18	38	35	50	97
Palencia.....			1		3		2	2			1	1	10	2	2	8	17	17	27
Pontevedra.....	6				3	1	4	3	2				63	3	5	34	12	60	61
Salamanca.....	4		3		15				5			3	30	2	9	25	26	27	32
Santander.....	1				4		3		3		1		52	13	6	17	17	19	39
Segovia.....	1						3		3		1	1	9	4	3	12	17	22	15
Sevilla.....	23		10		58		9	4	11		3	11	144	18	25	38	96	71	143
Soria.....	3				12		1		6			2	8	1	3	17	12	9	12
Tarragona.....	16		2		4			2	1			2	26	5	4	21	11	60	47
Téruel.....	2				24		4	2				1	10		1	14	14	29	31
Toledo.....	4		2		15		8	1	8			3	30	4	10	27	67	54	40
Valencia.....	37		2		42	1	5	2	9		1	12	81	13	13	46	66	99	127
Valladolid.....	1		2		3			2	2			4	22	1	8	23	21	38	32
Vizcaya.....	3				4			1	1			1	53	8	5	27	32	15	26
Zamora.....	1		1						2			1	31	5	7	18	18	52	37
Zaragoza.....	9		1		11	1		1				1	33	3	10	25	20	40	69
TOTALS.....	331	1	94	28	557	14	181	57	133		33	215	2 302	232	382	1.235	1.562	2.061	2.574

# TRABAJO. COMERCIO E INDUSTRIA

## DE ESTADÍSTICA

y por provincias en el mes de Julio de 1925.

### CLASIFICACION INTERNACIONAL ABREVIADA

20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	TOTAL
Bronquitis aguda.	Bronquitis crónica.	Neumonía.	Otras enfermedades del aparato respiratorio (excepto la tisis).	Afecciones del estómago (excepto el cáncer).	Diarrea y enteritis (infecciones de dos años).	Apendicitis y tífida.	Hernias, obstrucciones intestinales.	Cirrosis del hígado.	Neuritis aguda y mal de Bright.	Tumores no cancerosos y otras enfermedades de los órganos genitales de la mujer.	Septicemia puerperal (febre, puerperitis, fobias puerperales).	Otros accidentes puerperales.	Debilidad congénita y vicios de conformación.	Senilidad.	Muertes violentas (excepto el suicidio).	Suicidios.	Otras enfermedades.	Enfermedades desconocidas o mal definidas.	
4	5	1	6	2	29	•	•	1	2	•	•	•	4	9	6	•	28	6	159
22	6	4	23	1	249	•	•	3	11	•	•	•	26	40	5	•	159	22	735
10	20	8	47	5	126	•	•	9	23	•	•	•	19	31	16	•	204	8	822
9	9	10	24	1	174	•	•	6	14	•	•	•	29	37	14	•	147	5	656
18	5	4	28	6	124	1	1	1	8	•	•	•	21	14	5	•	101	15	491
30	13	12	49	6	759	3	2	2	21	•	•	•	71	75	18	•	314	33	1.808
4	5	10	17	3	26	1	4	3	13	1	•	•	8	22	6	1	100	10	391
12	19	33	103	8	299	4	14	25	54	3	•	•	22	19	58	1	393	56	2.002
29	5	7	33	4	58	•	•	4	13	•	•	•	11	22	11	2	89	43	496
27	11	14	43	2	448	•	•	10	13	•	•	•	75	38	11	2	198	47	1.235
15	11	9	61	10	245	•	•	7	19	•	•	•	23	31	19	•	212	29	1.053
9	7	22	38	1	154	•	•	3	20	1	•	•	25	32	7	•	99	26	641
15	11	3	13	2	62	•	•	9	11	•	•	•	16	34	9	•	125	4	491
58	9	12	36	6	535	•	•	8	12	•	•	•	40	32	15	3	230	26	1.327
33	14	15	73	22	523	•	•	7	21	•	•	•	57	32	19	3	257	34	1.516
44	27	16	40	1	61	•	•	5	14	2	•	•	33	77	21	1	110	23	880
23	5	7	16	6	185	•	•	8	4	•	•	•	19	26	10	•	124	6	579
3	6	7	22	1	28	•	•	4	6	1	•	•	5	7	17	1	44	19	386
53	14	25	57	8	413	•	•	8	35	•	•	•	44	44	9	5	303	22	1.359
21	1	4	11	7	54	•	•	5	12	•	•	•	12	•	5	17	60	12	329
9	6	2	19	1	21	•	•	4	21	•	•	•	9	7	10	•	71	13	306
7	9	6	35	2	103	•	•	1	12	•	•	•	17	18	7	•	106	6	536
9	6	1	14	•	98	•	•	1	10	•	•	•	5	12	4	1	105	4	371
73	21	22	94	11	663	•	•	12	37	•	•	•	54	38	11	2	420	59	1.892
39	10	14	35	5	93	1	1	5	15	2	•	•	25	22	22	•	91	28	646
13	4	8	18	3	42	•	•	4	7	•	•	•	9	16	7	2	72	1	366
12	2	4	22	1	68	•	•	3	15	•	•	•	15	8	8	3	64	2	326
22	25	15	25	8	18	•	•	3	16	•	•	•	28	57	14	1	55	12	496
58	32	24	106	9	562	•	•	16	54	•	•	•	97	39	41	5	355	11	2.177
42	4	30	54	8	323	1	•	5	24	•	•	•	57	54	6	3	283	24	1.267
32	25	8	48	3	288	•	•	12	24	•	•	•	42	51	21	5	253	13	1.196
21	13	10	25	8	72	•	•	7	11	•	•	•	9	10	14	1	85	12	466
31	28	6	37	11	35	•	•	5	14	•	•	•	22	18	5	•	90	23	431
35	5	9	43	3	72	3	•	5	22	•	•	•	15	42	21	1	168	47	856
14	7	6	20	5	99	•	•	1	12	•	•	•	3	9	10	•	61	10	364
27	12	10	45	9	42	•	•	7	14	•	•	•	15	14	12	1	87	23	581
29	6	11	38	4	353	1	•	8	18	•	•	•	27	34	9	3	155	19	810
10	8	7	26	5	59	1	•	6	12	•	•	•	10	11	13	•	76	19	446
11	4	3	19	2	97	•	•	5	9	•	•	•	15	7	3	•	55	19	345
37	14	17	83	11	486	1	•	5	32	1	•	•	58	56	24	•	316	9	1.826
15	2	3	14	1	35	•	•	4	7	1	•	•	13	12	11	•	52	7	270
8	2	5	13	3	56	•	•	7	12	•	•	•	8	23	10	2	60	9	440
13	12	4	36	4	69	1	10	2	14	•	•	•	12	21	11	1	85	26	455
29	7	4	34	6	293	1	4	9	18	•	•	•	51	33	8	7	224	25	1.131
21	18	10	71	9	280	5	11	19	38	•	•	•	32	53	13	4	369	17	1.532
20	1	7	24	8	160	•	•	1	19	•	•	•	21	14	10	1	97	9	563
27	13	12	53	4	42	•	•	5	12	1	•	•	13	8	21	1	74	33	503
20	3	11	14	7	134	•	•	4	17	2	•	•	14	12	11	1	85	42	554
41	26	12	41	7	159	2	•	7	22	1	•	•	25	18	14	1	192	1	808
1.144	534	504	1.846	259	9.373	47	216	339	869	39	92	74	1.279	1.335	663	93	7.534	964	39.457

3.293

PEREZ LOPEZ, Rufino, y Felicidad Pérez López; domiciliados últimamente en Barcelona, calle de Cortes, números 1 y 2; comparecerán en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Tarrasa, para recibirles declaración en causa por suicidio de Froilán Pérez, instruida por el mismo, bajo el número 73 de 1925, bajo apercibimiento de incurrir en la multa de 25 pesetas si no lo verifican.

14978

3.294

RODRIGUEZ GIL, Marcelino; natural de Valencia, de estado soltero, profesión vendedor, de treinta y dos años; domiciliado últimamente en Madrid, calle de la Luna, número 18; condenado por amenazas, juicio número 1.462 de 1925; comparecerá en término de cinco días, ante el Juzgado municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, número 91, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

3.295

SIERRA GALIANA, Eduarda; de treinta y tres años, casada que era con José Miró, natural de Alicante; domiciliada últimamente en Alicante; comparecerá dentro de diez días, con objeto de recibirle declaración y ofrecerle las acciones que determina el artículo 109 de la ley en sumario número 64 de 1925, que se sigue sobre suicidio de su esposo, según ha acordado el Juzgado de primera instancia e instrucción del distrito del Sur, de dicha capital, por resolución del día de hoy.

14963

3.296

VALENTIN MENDEZ, Teodoro; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Tenerife, número 15, para que el día 7 de Octubre, y hora de las nueve, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, número 91, segundo, a celebrar juicio de faltas número 1.747, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

3.297

VELASCO AGUSTIN, Isaac; hijo de Valentín y de Ramona; domiciliado últimamente en Madrid, calle del Espíritu Santo, número 21, tercero, izquierda; comparecerá el día 1 de Octubre, a las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por hurto, instruido contra el mismo.

14879

3.298

WINKLER, Erich; de nacionalidad alemana, de veintiocho años de

edad, soltero, tripulante del vapor alemán "Hornech"; comparecerá en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Este, de Santander, con el fin de ser reconocido por los Médicos forenses y ofrecerle las acciones que determina el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, en la causa que ante dicho Juzgado se instruye con motivo de las lesiones que fueron causadas a dicho sujeto la noche del 25 de Mayo último, apercibiéndole que de no hacerlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

14985

### REQUISITORIAS

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 838 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 643 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento Militar, de Marina.*

12.136

ARANDA CANO, Miguel; hijo de Domingo y de Gregoria, natural de Bórbolla (Segovia), de estado soltero, profesión jornalero, de veintiocho años de edad; domiciliado últimamente en Sevilla; procesado por estafa; comparecerá en término de diez días, ante este Juzgado de instrucción del distrito de San Vicente, de dicha capital.

14953

12.137

BAUTISTA ARANTONA, Juan (a) el Porte; de nacionalidad portuguesa; domiciliado últimamente en San Román de la Vega; comparecerá en el Juzgado de instrucción de Astorga, con el fin de constituirse en prisión y recibirle indagatoria en sumario número 79 del año actual, por estafa, que contra el mismo se sigue, previniéndole que de no hacerlo en término de diez días será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

14966

12.138

BERDIGES GARCIA, Agustín; natural y vecino de Madrid, de veintiocho años, soltero, hijo de Antonio y de Elvira; domiciliado últimamente en la calle Mira el Río Alta, 15, de oficio carpintero; procesado en causa número 93 del 1916, por uso de nombre supuesto; comparecerá

en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción de Linares, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

14975

12.139

CASTILLO PLASENCIA, José; domiciliado últimamente en Córdoba, calle San Felipe, número 8, soltero, de veintisiete años de edad, empleado o redactor del periódico "La Voz de Córdoba", y Sebastián Peregrín, Agente de seguros; domiciliado últimamente en Sevilla; procesados por estafa en sumario número 215 de 1925; comparecerán en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Vicente, de Sevilla, Secretaría del Sr. Priego, a responder de los cargos que contra los mismos resultan y constituirse en prisión, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes.

14954

12.140

GOMEZ MARTIN, Aurora; fichada en el gabinete de la Jefatura de Policía con el número 10.550, procesada en causa número 484 de 1925, sobre estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Verdad, de Barcelona, Secretaría de D. Rafael Clavería, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

14968

12.141

GONZALEZ JIMENEZ, Antonio; de veintisiete años, natural de Huelva y domiciliado últimamente en dicha ciudad; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Algeciras en término de diez días para constituirse en prisión y cumplir la subsidiaria correspondiente, por insolvencia de la multa de 3.956 pesetas que le fué impuesta por la Junta administrativa de la Aduana en 13 de Julio último por contrabando, o sean seis meses como máximo, apercibiéndole que de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

14965

12.142

HERNANDEZ CARNICERO, María; de quince años de edad, hija de Rosaura, soltera, natural de Salamanca, dedicada a los labores propias de su sexo, domiciliada últimamente en Benavente, hoy en ignorado paradero; comparecerá dentro del término de diez días ante la Audiencia provincial de Palencia para responder de los cargos que contra la misma resultan en causa que se le sigue en unión de otra con el número 210 de 1924, por hurto de caballerías y ser reducida a prisión, pues así se ha acordado en cumplimiento de orden de la Superioridad, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si no comparece.

14945

12.143

Jesús (a) "Mura"; domiciliado últimamente en San Sebastián (Guipúzcoa); procesado por robo, número 242 de 1925; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de San Sebastián (Guipúzcoa), a fin de notificarle el auto de procesamiento y prisión y constituirse en tal estado.

14930

12.144

MARIN, OSORIO o ARANDA, Juan Francisco; hijo de Francisco y de María natural de Montoro, de estado soltero, profesión jornalero, de veinticuatro años de edad; domiciliado últimamente en Córdoba, chozo 43 (Campo de la Verdad); procesado por uso de armas sin licencia; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Izquierda, de Córdoba, para constituirle en prisión y practicar ciertas diligencias, bajo apercibimiento de declararlo rebelde si no lo verifica.

14936

#### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

##### MONTORO

Don Salvador Higuera Sabater, Juez de Instrucción de esta ciudad y su partido.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza, para que dentro del término de diez días, siguientes al en que aparezca inserta esta requisitoria en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, se presente ante este Juzgado el procesado por delito de viajar sin billete Emilio García Martínez, natural y vecino de Sevilla, calle Cerro de las Águilas, sin número, soltero, albañil, hijo de Antonio José y de Concepción, cuyo actual paradero se ignora, para hacerle un requerimiento y reducirlo a prisión en sumario que instruyo con el número 137 del año 1925, apercibiéndole que de no verificarlo será declarado rebelde, parándole los demás perjuicios que haya lugar con arreglo a ley.

A la vez requiero a los señores Jueces de Instrucción, así como a las Autoridades civiles y militares y Agentes de la Policía judicial, para que procedan a la busca y captura del expresado procesado, y en el caso de ser habido sea conducido a mi disposición a la Prisión preventiva de este partido.

Dado en Montoro a 3 de Septiembre de 1925.—El Secretario, Mariano López.—El Juez, Salvador Higuera Sabater.

JO—14866

##### PALMA—CATEDRAL

D. Ismael Rodríguez Solano y Tarrio, Juez de Instrucción del distrito de la Catedral, de Palma de Mallorca.

Por el presente edicto se cita

llama y emplaza a Jaime Rosselló Fullana, alias de Se Secreta, de cuarenta años, casado, comerciante, natural de Alaró, cuyo actual domicilio se ignora, para que dentro del término de quinto día, a contar del siguiente al en que se publique el presente en la GACETA DE MADRID, comparezca ante dicho Juzgado para ser oído en causa sobre estafa, número 153 de este año, por denuncia de los comerciantes Jaime Oliver Moner y Antonio Salom Sureda, bajo apercibimiento si no comparece de pararle el perjuicio a que hubiere lugar.

Palma de Mallorca a 2 de Septiembre de 1925.—El Secretario, Sebastián Gazá.—El Juez, Ismael Rodríguez.

JO—14859

##### PALMA—LONJA

D. Miguel Carmelo Oliver y Vilella, Juez municipal encargado accidentalmente del Juzgado de Instrucción del distrito de la Lonja, de esta ciudad de Palma de Mallorca.

Por la presente requisitoria se cita, llama y busca a Miguel Aloy y Vicéns, de cuarenta y un años de edad, hijo de Juan y de Magdalena, natural de Binisalem, casado con Juana Llorpart y Campomar, vecino de esta ciudad, con domicilio en la calle de Miguel Marqués, número 52, cuyo actual paradero se desconoce, pelo castaño, barba cerrada, cuyas demás señas personales se desconocen, procesado en causa número 77 de este año, sobre alzamiento de bienes, estafa y otros engaños, para que en el término de diez días, contados desde la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID, comparezca ante este Juzgado para notificarle el auto de procesamiento y de prisión y recibirle declaración indagatoria en la mencionada causa; bajo apercibimiento de que en su defecto será declarado rebelde, parándole el perjuicio que hubiere lugar.

Al propio tiempo ruego a todas las Autoridades y encargo a la fuerza pública y a los individuos de Policía judicial, que se sirvan proceder a la busca y captura de dicho procesado Miguel Aloy Vicéns, y conseguido lo conduzcan a la Cárcel de este partido a disposición de este Juzgado.

Dado en Palma a 31 de Agosto de 1925.—El Juez, Miguel Carmelo.

JO—14868

##### POSADAS

D. Miguel Llanas Rosales, Juez de Instrucción de este partido.

Por virtud de la presente requisitoria, ruego y encargo a toda clase de Autoridades, tanto civiles como militares y Policía judicial, la busca y rescate de lo que al final reseño, hurtado al vecino de Córdoba D. Lorenzo Bartolomé Álvarez, la noche del 26 al 27 del actual, de la finca Alisne, término de Almodovar del Río, y caso de ser habido sea puesto a disposición de este Juzgado con sus teneores ilegítimos.

Así lo tengo acordado en el suma-

rio que instruyo con tal motivo bajo el número 150 de 1925.

##### Reseña de las caballerías.

Una yegua cerrada, 1,54 metros de alzada, castaña muy oscura, raza española, hierro del Fénix en el muslo izquierdo y G-H en el derecho, lunar blanco en el dorso izquierdo y otro más pequeño, cicatriz en la parte alta de la espaldilla izquierda, el hierro K-8 en espaldilla izquierda y L-B enlazadas en el cuello derecho.

Una mula de tres años, 1,46 metros de alzada, castaña, el hierro del Fénix en el muslo derecho y L-B en el mismo sitio, bocielara, K-8 en la cadera derecha.

Una mula cerrada, de 1,45 metros de alzada, roja, española, hierro en el muslo izquierdo, caricana, bragada, bocielara y con el hierro K-8 en la espaldilla izquierda.

Y una yegua cerrada, de 1,48 metros de alzada, negra, española, con el hierro del Fénix en el muslo izquierdo, L-B espaldilla izquierda, buccera, bebe con el superior, blancos en los costillares, almiñada de la pata izquierda y K-8 en la espaldilla derecha.

Dado en Posadas a 5 de Septiembre de 1925.—El Juez, Miguel Llanas.—El Secretario judicial, P. H. Juan Galán.

JO—14923

##### SAN MATEO

D. Gabriel Alón Bernat, Juez de primera instancia e Instrucción de San Mateo y su partido.

Por el presente edicto se hace saber a los nietos del finado Vicente Sospedro Boul llamados Vicente, Antonio, Trinidad y Jaime Sospedro Cifre, cuyo actual paradero se ignora, así como a los demás herederos del expresado causante, Vicente Sospedro Boul, viudo, mayor de edad y vecino de Salsadella, que por este Juzgado se instruye de oficio el correspondiente expediente para proceder a la prevención del juicio de abintestato del mismo, a fin de que comparezcan a usar de su derecho.

San Mateo, 21 de Agosto de 1925.—El Juez, Gabriel Alón.—El Secretario judicial, Ricardo Ortí.

JO—14874

##### SEGORBE

D. Carlos Calamita y Ruy-Wamba, Juez de Instrucción de Segorbe.

Por la presente requisitoria, y como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, cito, llamo y emplazo al procesado Juan Ramón Motas Domingo, de veintinueve años de edad, hijo de Ramón y de Teresa, natural de Reus, provincia de Tarragona, vecino de Segorbe, vendedor ambulante, para que dentro del término de los diez días siguientes al de la publicación de la presente en la GACETA DE MADRID, comparezca ante este Juzgado, para notificarle el auto de prisión provisional, dictado por la Audiencia provincial de Castellón en 28 de Agosto último en la causa seguida contra el mismo por tenencia

de armas sin la debida autorización, bajo el número 5 del corriente año, y constituirse en prisión, previniéndole que, de no comparecer, será declarado rebelde y le parará el perjuicio que haya lugar en derecho.

Por tanto, ruego a las Autoridades, civiles y militares, y encargo a los individuos de la Guardia civil y Policía Judicial, procedan a la busca y captura del Juan Ramón Motus Domingo, y, si fuere habido, le pongan a mi disposición en la cárcel de este partido.

Segorbe, 4 de Septiembre de 1923.  
El Juez, Carlos Calamita.—El Secretario, Ricardo Blázquez.

JO—14872

## JUZGADOS MUNICIPALES

### MADRID—CENTRO

En el expediente de juicio verbal de faltas, seguido en este Juzgado bajo el número 2.358 del año 1925, por maltrato, y contra Guillermo López de Bustamante, aparece la siguiente

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 18 de Agosto de 1925; el Sr. D. José de la Plata Vilches, Juez municipal del Distrito del Centro, vistas las diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una el Ministerio Fiscal, y de otra como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan, Guillermo López de Bustamante.

Fallo que debo condenar y condeno al denunciado Guillermo López de Bustamante, a la multa de 30 pesetas, sufriendo en caso de insolvencia el apremio personal correspondiente y al pago de las costas del juicio.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—José de la Plata".

La anterior sentencia fué publicada y leída en el mismo día de su fecha. Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y para que sirva de notificación al denunciado Guillermo López de Bustamante, cuyo actual domicilio o paradero del mismo se ignora, expido y firmo la presente cédula con el visto bueno de S. S. y sellada con el del Juzgado en Madrid a 28 de Agosto de 1925. El Secretario, José Ballester.—Visto bueno: El Juez, José de la Plata.

En el expediente de juicio verbal de faltas, seguido en este Juzgado bajo el número 2.283 del año 1925, por lesiones, y contra Fidel González Bermejo, aparece la siguiente

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 20 de Agosto de 1925; el Sr. D. José de la Plata Vilches, Juez municipal del Distrito del Centro, vistas las diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una el Ministerio Fiscal, y de otra como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan, Fidel González Bermejo.

Fallo que debo condenar y condeno al denunciado Fidel González Bermejo, a la pena de cinco días de arresto menor y al pago de las costas del juicio.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—José de la Plata".

La anterior sentencia fué publicada y leída en el mismo día de su fecha. Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y para que sirva de notificación al denunciado Fidel González Bermejo, cuyo actual domicilio o paradero del mismo se ignora, expido y firmo la presente cédula con el visto bueno de S. S. y sellada con el del Juzgado en Madrid a 3 de Septiembre de 1925.—El Secretario, José Ballester.—Visto bueno: El Juez, José de la Plata.

En el expediente de juicio verbal de faltas, seguido en este Juzgado bajo el número 2.289 del año 1925, por maltrato, y contra Nicasio Guerra Garrido, aparece la siguiente

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 11 de Agosto de 1925; el Sr. D. José de la Plata Vilches, Juez municipal del Distrito del Centro, vistas las diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una el Ministerio Fiscal, y de otra como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan, Nicasio Guerra Garrido y otro.

Fallo que debo condenar y condeno a los denunciados Nicasio Guerra Garrido a la multa de 30 pesetas, sufriendo en caso de insolvencia el apremio personal correspondiente; a Felipe del Valle Valencia a la pena de tres días de arresto menor, siendo por partes iguales el pago de las costas del juicio.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—José de la Plata".

La anterior sentencia fué publicada y leída en el mismo día de su fecha. Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y para que sirva de notificación al denunciado Nicasio Guerra Garrido, cuyo actual domicilio o paradero del mismo se ignora, expido y firmo la presente cédula con el visto bueno de S. S. y sellada con el del Juzgado en Madrid a 20 de Agosto de 1925.—El Secretario, José Ballester.—Visto bueno: El Juez, José de la Plata.

JO—14856

### MADRID—HOSPITAL

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 679 de orden del año 1925 contra Carlos Hernández, por lesiones, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 3 de Septiembre de 1925; el Sr. D. Juan José González de la Calle, Juez municipal propietario del distrito del Hospital, de esta Corte, habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes, de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Carlos Hernández de la otra como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente,

Fallo que debo condenar y condeno al denunciado Carlos Hernández a la pena de 30 pesetas de multa, que deberá satisfacer en papel de pagos al Estado, sufriendo, en caso de insolvencia, el apremio personal correspondiente, y pago de las costas del juicio, notificándose la presente al condenado por medio de edictos en la GACETA DE MADRID.

Así por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Juan José González de la Calle."

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha. Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y para que sirva de notificación en forma al denunciado Carlos Hernández, expido el presente, visado por su señoría y sellado con el del Juzgado.

Madrid, 3 de Septiembre de 1925.  
El Secretario, Gregorio Esteban.—V. B.: Juan José González de la Calle.

JO—14881

Sucesores de Rivadeneyra (S. A.),  
Paseo de San Vicente, 20.